



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 075
GRV/gfp
06/05/14

DECRETO EXENTO N°: 001115

Litueche, 06 MAY 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- * La necesidad de ejecutar el Programa de Salud Bucal, establecido en el convenio entre la Junaeb y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- * La necesidad de adquirir materiales e insumos para la ejecución de dicho programa.
- * Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público, Licitación 580075-13-L114

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

- 1.- **Adjudíquese**, la licitación 580075-13-L114 que tiene relación con la compra de Insumos a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

	Razon Social	Monto
77.239.430-6	MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA	\$345.100
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	\$256.350
	TOTAL	\$601.450

- 2.- **Gírese**, orden de compra a los proveedores individualizados en el punto primero, por \$ 601.450.- (Seiscientos un mil cuatrocientos cincuenta pesos) MÁS IVA.
- 3.- **Impútese**, gasto a la cuenta numero 215.22.04.004.002.001 del presupuesto del Área de Salud 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/MSO/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.